



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-1513 Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre las resoluciones del Tribunal Supremo que desestiman los recursos contra el Real Decreto por el que se convalidan los permisos de investigación de hidrocarburos próximos a Canarias, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 2

8L/PO/P-1514 De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas para mejorar la situación de las urgencias en los hospitales públicos, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 2

8L/PO/P-1515 Urgente, del Sr. diputado **D. José Miguel Barragán Cabrera**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la resolución del Tribunal Constitucional levantando la suspensión de los apartados a) y c) del artículo 4.2 de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 3

8L/PO/P-1516 Urgente, del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre la evaluación de la aplicación de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 3

8L/PO/P-1512 Del Sr. diputado **D. José Javier Morales Febles**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la convocatoria para la concesión de subvenciones para acciones formativas de desempleados para 2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 4



PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-1513 *Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre las resoluciones del Tribunal Supremo que desestiman los recursos contra el Real Decreto por el que se convalidan los permisos de investigación de hidrocarburos próximos a Canarias, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.*

(Registro de entrada núm. 4.930, de 26/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

22.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.5.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre las resoluciones del Tribunal Supremo que desestiman los recursos contra el Real Decreto por el que se convalidan los permisos de investigación de hidrocarburos próximos a Canarias, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, según lo previsto en el artículo 174, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Asier Antona Gómez, presidente del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza de las resoluciones adoptadas por el Tribunal Supremo que desestiman los recursos presentados contra el Real Decreto 547/2012, de 16 de marzo, por el que se convalidan los permisos de investigación de hidrocarburos próximos a Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE DEL GP POPULAR, Asier Antona Gómez.
LA PORTAVOZ DEL GP POPULAR, M.^a Australia Navarro de Paz.

8L/PO/P-1514 *De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre medidas para mejorar la situación de las urgencias en los hospitales públicos, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.*

(Registro de entrada núm. 4.932, de 26/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

22.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.6.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre medidas para mejorar la situación de las urgencias en los hospitales públicos, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, según lo previsto en el artículo 174, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Presidente del Gobierno para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué medidas se están tomando desde el Gobierno para mejorar la situación de las urgencias en los hospitales públicos?

Canarias, a 26 de junio de 2014.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

8L/PO/P-1515 Urgente, del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la resolución del Tribunal Constitucional levantando la suspensión de los apartados a) y c) del artículo 4.2 de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5.063, de 3/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

13.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

13.1.- Urgente, del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la resolución del Tribunal Constitucional levantando la suspensión de los apartados a) y c) del artículo 4.2 de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en los artículos 174 y 173.3, considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel Barragán Cabrera, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con carácter urgente, al Presidente del Gobierno para su respuesta ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias sobre la resolución dictada por el Tribunal Constitucional del 24 de junio de 2014 levantando la suspensión de los apartados a) y c) del artículo 4.2 de la Ley 2/2013, de 19 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de julio de 2014.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

8L/PO/P-1516 Urgente, del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre la evaluación de la aplicación de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5.066, de 3/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

13.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

13.2.- Urgente, del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre la evaluación de la aplicación de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en los artículos 174 y 173.3, considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Román Rodríguez Rodríguez, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta con carácter urgente dirigida al Sr. Presidente del Gobierno, para su repuesta oral ante el Pleno del Parlamento.

PREGUNTA

¿Cuándo piensa el Gobierno presentar la evaluación de la aplicación de la Ley 2/2013, de 19 de mayo, de Modernización y Renovación Turística acordada por este Parlamento?

En Canarias, a 3 de julio de 2014.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

8L/PO/P-1512 Del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la convocatoria para la concesión de subvenciones para acciones formativas de desempleados para 2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 4.929, de 26/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

22.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.4.- Del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la convocatoria para la concesión de subvenciones para acciones formativas de desempleados para 2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Javier Morales Febles, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

En relación al borrador elaborado por el Servicio Canario de Empleo para las bases reguladoras de concurrencia competitiva correspondiente a la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados para el ejercicio de 2014, ¿por qué en las bases reguladoras de esta convocatoria se ha cambiado el criterio de asignación por isla de convocatorias anteriores, introduciendo en 2014 una limitación aplicable únicamente para las islas de La Gomera y El Hierro que permitiría la selección de centros que no hayan obtenido la mejor puntuación conforme a los criterios propuestos para ello por el propio Servicio Canario de Empleo?

En el Parlamento de Canarias, a 23 de junio de 2014.- EL DIPUTADO, Javier Morales Febles.



Parlamento de Canarias